



A. L. G.
208
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.349/02.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MCE S/ Afectación de Fondos para el año 2.003 y 2.004 para la Contratación de Servicios con Destino a la Escuela N° 238, J.I.N. N° 14 y Unidad Educativa N° 23 de Colonia Barón a partir del 01-01-2.003.-

DICTAMEN N°

020/04

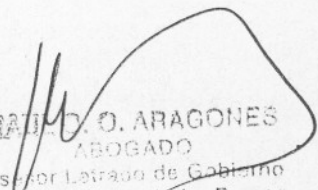
Sra. Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto glosado a fs. 192/200 esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta no tener observaciones de tipo legal que formular al mismo.-

Sin perjuicio de ello, se recuerda la necesidad de cumplimentar los recaudos previstos en el artículo 29, Ley 507 –Orgánica de Asesoría Letrada- a fin de solicitar dictamen a este organismo, **requisitos que le fueran notificados por memorándum de fecha 29/12/03** (se adjunta fotocopia).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 7 ENE 2004
CS




RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa